

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Molinell.**

Esta Corporación municipal anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Molinell, conforme al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de licitación es de tres millones novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y dos pesetas con veinte céntimos (3.941.142,20 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de ochenta y ocho mil ochocientos veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos (88.822,84). La fianza definitiva deberá ser constituida aplicando los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente administrativo conteniendo el proyecto de las obras, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico, las que serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario de «C-1960», donde ha sido contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., núm. ...., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de noviembre de 1964, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Molinell, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 3.941.142,20 pesetas y con la baja de ..... unidades y ..... céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.913-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Yesero (Huesca) por la que se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de maderas en los montes públicos que se citan.**

Se convoca subasta pública para contratar el aprovechamiento de maderas en la forma siguiente:

Monte número 327; volumen, 2.339 metros cúbicos de madera; tasación, pesetas 1.396.808; precio índice, 1.748.010 pesetas; hora de la subasta, las doce.

Monte número 329; volumen, 887,86 metros cúbicos de madera; tasación, pesetas 577.112; precio índice, 721.390; hora de la subasta, las trece.

Para tomar parte en esta licitación es indispensable estar en posesión del certificado profesional.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, en pliego cerrado, ajustadas al modelo inserto al pie, desde el momento de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las mismas, que será el día siguiente hábil transcurridos que sean veinte, también

hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», y reintegradas con timbre de 6 pesetas. A las proposiciones se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional, que será igual al 5 por 100 de la tasación.

La fianza definitiva será del 20 por 100 (veinte por ciento) del importe del remate.

El precio del remate se ingresará: El 50 por 100 dentro de los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y el resto al hacer la contada en blanco, y como límite máximo al 30 de agosto próximo.

Quienes acudan a la licitación en nombre de tercero deberán acompañar escritura de poder bastante.

En Secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas.

Si quedare desierta alguna de estas subastas, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones y precios, al primer día hábil transcurridos diez hábiles a partir del siguiente de la celebración de la primera subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, natural de ... con residencia en ....., lo cual acredita con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional número ....., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» núm. .... de ..... de ....., de Huesca, en el monte número ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de .....

Asimismo declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Yesero (Huesca), 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Presidente.—7.919-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente,

Hago saber: Que el día 22 de septiembre de 1964 el buque nombrado «Dochy», folio 3.524 de la tercera lista de Riveira, prestó auxilio al denominado «Franco Primer», de la tercera lista de Riveira, remolcándole desde la situación desde una milla de Faro Picamillo hasta el puerto de Riveira.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de

treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 10 de diciembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—9.412-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente,

Hago saber: Que el día 2 de diciembre de 1964 el buque nombrado «Nuevo Oelta», de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Nuevo Maruja Costa», de la tercera lista de Marín, remolcándole desde la situación E. N. E. con cabo Silleiro hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se ins-

truye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 11 de diciembre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—9.413-E.

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santa Sabina» al «El Marino» el día 28 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 8 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.381-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Luisa María de Cervantes» al «Carmen Mallach» el día 14 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 8 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.382-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente

del Departamento Marítimo de Cádiz. Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Virgen de la Caridad» al «Jaime Pomares» el día 6 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Cádiz.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 8 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.383-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Manuel Martínez» al «José Pascual Soler» el día 14 de octubre de 1964, hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.384-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Montaner Crespo» al «Monte de Castro» el día 29 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.385-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Juan Manuel» al «Flor de Guadiana» el día 20 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.386-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Quico» al «Varela Primero» el día 26 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.387-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Almirante Moreu» al «Roca Blanca» el día 23 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.388-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el «Pelayito» al «Pepita Domínguez» el día 24 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Punta Umbria.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.389-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Manolo y Pilar» al «La Cádiz» el día 22 de noviembre de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a 10 de diciembre de 1964. — El Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—9.390-E.

## Sectores Navales

### CATALUÑA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Cataluña.

Hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente de salvamento de una embarcación tipo piragua, de cuatro metros de eslora, 1,20 de manga, 0,50 de puntal, pintada de color plomo, y la parte alta de azul, con un motor fuera borda marca «Johnson», de 18 HP, hallada a la deriva por la embarcación de pesca «Llevantina», folio 1.145 de la 3.ª lista de San Felu de Guixols, el día 15 de junio del presente año, a unas dos millas y media de la costa, frente a la playa de Llorell.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que se consideren interesados en este servicio, se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo aportar los justificantes en que funden su derecho.

Barcelona, 11 de diciembre de 1964.—El Juez Marítimo Permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—(4.367.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### VALENCIA

Se hace saber a Teófilo Pérez Pérez, del que se sabe residió en Valencia, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de enero de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 196/63, instruido por aprehensión de una motocicleta BSA, matriculada M-198.920, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su

ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3.º del artículo 80 de la mencionada Ley.

Valencia, 9 de diciembre de 1964.—El Secretario, José Pardo Hurtado.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—9.419-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### SEVILLA

Polo de desarrollo industrial.—Expediente 4/130.

Empresa: «Industrias Químicas Serpiol, Sociedad Anónima».

Obra: Instalación de una fábrica de pesticidas.

Concedido por Orden ministerial de 9 de octubre de 1964 el beneficio de la expropiación forzosa a la Empresa citada, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquella los terrenos que más abajo se describen como necesarios para la instalación industrial de que se trata, esta Comisión, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo tercero de Decreto 2854/1964, de once de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante el cual los afectados podrán aportar por escrito, presentado en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

#### Descripción que se cita

En la finca «El Rosario», de 104 hectáreas, en los términos de Sevilla y Alcalá de Guadaíra, parcela de 20.000 metros cuadrados, en término de Alcalá. Límites: Norte, carretera Sevilla-Málaga-Granada, entre los kilómetros 7 y 8, en una longitud de 120 metros, y con la vía pecuaria vereda de Pero Mingo, en longitud de 97 metros; Sur, con terrenos de la finca a que pertenece, en una longitud de 120 metros; Este, con terrenos de la misma finca, en 135 metros; Oeste, con terrenos de la misma finca, en 94 metros.

Propietario: Herederos de don José R. Ternero Salvago, con domicilio en Sevilla, calle San Fernando, número 11.

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—9.461-E.

### Juntas Provinciales de Beneficencia

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

#### TARRAGONA

Quiteria Toda Cavallé.—Cornudella.  
Rosa Alonso Caparrós.—Falset.  
Isabel Sintas Martínez.—Falset.  
Enrique Miró Prats.—Flix.  
Teresa Ferrant Salvat.—Gratallops.  
Carmen Doménech Ramón.—Tarragona.

Luis de Jesús y Barberá.—Tortosa.  
Antonio Bruno Borrás Esteve.—Tortosa.  
Enrique Gisbert López.—Tortosa.  
María Teresa Grau Gil.—Tortosa.  
Paustina Gómez Gutiérrez.—Tortosa.  
Cinta Blanch Balagué.—Tortosa.  
Tula Teresa María Ravell Padró.—Vendrell.  
Lidia Barberá Andréu.—Vimbodí.  
Buenaventura Sanahuja Pamies.—Vimbodí.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario.—9.418-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Gallardo Zurita, Consejero-delegado de Papelera Cordobesa, S. A., con domicilio en Mártires, 12, Valenzuela (Villafranca de Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 6,94 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villafranca de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.591-D.

#### Información pública

La «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Monsalves, 10 y 12, de Sevilla, ha presentado en esta Comisaría de Aguas el «Proyecto de Salto de Villaviciosa, con bombeo, en el río Guadiato (Córdoba)», suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Gregorio Valero Bermejo y otros,

El caudal que se pretende aprovechar, procedente del río Guadiato, en el tramo situado agua abajo de la presa de Puente Nuevo hasta la cola del embalse de La Breaña, en los términos municipales de Villaviciosa y Santa María de Trasierra (Córdoba). El sistema es de acumulación de puntas y regulación con depósito superior artificial, e inferior constituido por presa en el río Guadiato para aprovechamiento de los desembalses del pantano de Puente Nuevo.

Consta de presa de derivación tipo gravedad, planta recta, con aliviadero de labio fijo, con cota de coronación a 411,20 metros y altura de 21,50 m., capaz de embalsar 0,920 hectómetros cúbicos, de la que parte un canal de aducción de ocho metros cúbicos/segundo de capacidad, 14,491 metros de longitud, pendiente general de 0,5824 por 100, que desagua a un embalse de acumulación a cota 392 metros, con volumen de 2,130 hectómetros cúbicos, constituido por una presa de gravedad de 51 m. de altura.

De la anterior arranca la conducción forzada, de 5,40 m. de diámetro, 937,937 metros de longitud, pendiente del 21,741 por 100 y capacidad de 90 metros cúbicos/segundo hasta la central de Villaviciosa. En esta central se instalarán cuatro grupos de eje horizontal, con turbina y bomba independientes. La potencia de cada turbina es de 53.000 CV., y de las bombas 57.600 CV. La potencia del generador es de 47.500 KVA., con cos.  $\phi = 0,80$  y tensión 10.500 V.

Las máquinas desaguan al contraembalse en el río Guadiato, de 2,650 hectómetros cúbicos de capacidad, formado por una presa gravedad, recta, con vertedero de alzas móviles, con cota de embalse a 172 m. y de coronación a 175,50 m., siendo su altura de 17,50 m.

Las líneas de enlace al sistema de Sevilla son:

Una línea, doble circuito, a 132 KV., de 26,4 Km. de longitud, a la subestación de La Lancha.

Una línea, circuito sencillo, a 132 KV., de 22,5 m. de longitud, a la central térmica de Puente Nuevo (ENECO).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán presentar los interesados cuantas reclamaciones estimen oportunas contra el proyecto de referencia en las Alcaldías de Villaviciosa y Santa María de Trasierra (Córdoba), y en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sitas en plaza de España, Puerta de Aragón (Sevilla), en cuya Secretaría, y en horas laborables, se encontrará el proyecto a disposición de cuantos deseen consultarlo.

Sevilla, 26 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—7.007-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Talleres Golzper».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Antigua.

Términos municipales en que radicarán las obras: Anzuola (Gulpúezcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobetia.—1.524-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

#### MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Urrutia Larrea por extravío del que fué expedido en 31 de diciembre de 1948. Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta.—7.020-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 2.563.356,65 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de línea de alta tensión a 15 kV. que va desde la subestación transformadora «Peñas» (Albacete) al C. R. de Chinchilla.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Chinchilla.

Capital: 2.321.794,03 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de línea de alta tensión a 15 kV., que va desde el C. R. de Chinchilla al C. R. de Pozo Cañada.

Peticionario: Ayuntamiento de Peñas-cosa.

Emplazamiento: Pedanías de Barrueco y Fuenlabrada.

Capital: 655.779,90 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de líneas de alta tensión, estaciones transformadoras de 30 kVA. en Fuenlabrada y 15 kVA. en Barrueco y redes de distribución.

Peticionario: Herederos de Pascual Cadenas.

Emplazamiento: Munera.

Capital: 140.212 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización línea a 15.000 V. y estación transformadora de 50 kVA.

Albacete, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—9.485-6.

\*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.

Emplazamiento: Alcalá del Júcar.

Capital: 106.914,70 pesetas.

Objeto de la petición: Reforma de la línea de alta tensión a 20 kV. denominada «Entre Centrales».

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.

Emplazamiento: Pozohondo.

Capital: 1.095.319,99 pesetas.

Objeto de la petición: Cambio de tensión de 10 a 15 kV. de la línea de alta tensión Pozohondo-Pocicos-Peñas de San Pedro-La Solana.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.

Emplazamiento: Petrola.

Capital: 2.890.142,31 pesetas.

Objeto de la petición: Reforma de la línea de alta tensión a 10 kV. Petrola-Corralrubio-Bonete-Montealegre, quedando preparada para ser utilizada a 15 kV.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.

Emplazamiento: Pozohondo.

Capital: 781.068,96 pesetas.

Objeto de la petición: Cambio de tensión de 10 a 15 kV. de la línea Pozohondo-Alcadozo.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.

Emplazamiento: Pozohondo.

Capital: 620.405,99 pesetas.

Objeto de la petición: Cambio de tensión de 10 a 15 kV. de la línea Pozohondo-Nava de Arriba-Nava de Abajo.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Villavallente.

Capital: 331.130,45 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de instalación de un centro de transformación de 100 kVA., relación 20.000 ± 5 por 100/220-127 V.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A. (Albacete).

Capital: 2.325.673,92 pesetas.

Objeto de la petición: Reforma de la red de baja tensión del sector de «Feria», Albacete.

Albacete, 12 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—9.486-6.

#### CORDOBA

Eléctrica del Guadajoz, S. A., solicita se autoricen reforma y ampliación en las redes de alta y baja tensión siguientes:

En Castro del Río, instalando tres nuevas líneas a 25 KV., reformando otras dos para adaptarlas a la misma tensión y emplazando cinco casetas de transformación con una potencia total de 800 KVA. (razón de transformación 25 ± 5 por 100 KV./230-133 voltios). Se establecerán dos redes trifásicas a 220/127 voltios con neutro común para suministros de alumbrado y fuerza una de ellas y para alumbrado público la otra. Presupuesto: pesetas 2.884.034,50.

En Espejo, instalando nuevas líneas a 25 KV., con un total de 2.300 m. de longitud, tres centros de transformación nuevos con 350 KVA. en total (razón de transformación 25 ± 5 por 100 KV./230-133 voltios), una subestación 25/2,1 KV. y 100 KVA. y dos redes trifásicas análogas a las indicadas para Castro del Río. Presupuesto: 2.153.941 pesetas.

La Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, y para el servicio de una estación de radioenlace que está construyendo la Compañía Telefónica Nacional de España, solicita se autorice la instalación de una línea trifásica a 5 KV., de unos 300 m. de longitud, que deriva de la que en término de Córdoba suministra energía eléctrica al Santuario de Santo Domingo de Scala Coeli y terminará en una transformación 5 ± 5 por 100 KV./230-133 voltios.

Presupuesto: 235.675 pesetas.

La Cooperativa Avícola Cordobesa solicita la instalación en terreno inmediato al kilómetro 8,3 de la carretera de Córdoba a Palma del Río (término de Córdoba) de un transformador de 100 KVA., razón de transformación 15 KV./220-127 voltios, que se alimentará mediante un ramal de línea trifásica a 15 KV., de 300 metros de longitud, derivada de la que entre Córdoba y Posadas tiene en servicio la Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima.

Presupuesto: 94.241,73 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 4 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—9.484-6.

#### VALENCIA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 25, punto cuarto, de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 56 de su Reglamento, «Comercio, Industria y Transportes, S. A.», ha solicitado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes afectados por sus proyectos de ampliación y mejora de la productividad de su factoría, emplazada en Puzol (Valencia).

Las fincas sobre las que se desea imponer la expropiación forzosa y urgente ocupación se relacionan a continuación, abriéndose información pública por un período de quince días hábiles, dentro del cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60-62, Valencia.

Con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el citado período de información pública y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, serán admisibles las alegaciones que se formulen por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al

relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Valencia, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—9.489-E.

*Relación de fincas sobre las que se pretende imponer la expropiación forzosa y urgente ocupación para la ampliación de instalaciones con mejora de la productividad que proyecta «Comercio, Industria y Transportes, S. A.», en el término de Puzol (Valencia)*

Finca a) Propietarios: Don Vicente, doña María Virtudes y doña María Teresa Amigó Antoni. Término municipal de Puzol. Paraje: Partida dels Arenals. Clase de finca: Almacén destinado a confección de naranja. Superficie: 1.038 metros cuadrados.

Finca b) Propietario: Don Vicente Amigó Antoni. Término municipal de Puzol. Paraje: Partida dels Arenals. Clase de finca: Almacén destinado a confección de naranja. Superficie: 1.038 metros cuadrados.

Finca c) Propietario: Doña Virtudes Amigó Antoni. Término municipal de Puzol. Paraje: Partida del Vallet. Clase de finca: Tierra huerta. Superficie: 12,17 áreas.

Finca d) Propietario: Doña Dolores Amigó Sebastia. Término municipal de Puzol. Paraje: Partida del Vallet. Clase de finca: Tierra huerta. Superficie: 24,93 áreas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

TARRAGONA

*Nueva industria*

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Emplazamiento: Camino dels Santets.

Localidad: Godall.

Objeto de la industria: Elaboración de vino.

Producción: Capacidad industrial en la primera fase de construcción de unos 5.000 Hl. de vino, por lo que no alcanza la mínima fijada en el artículo 5.º, párrafo 6.º, letra a), de la Orden ministerial de Agricultura de 30 de mayo de 1963.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 100.000 obligaciones hipotecarias de Aluminio Earle, S. A.*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 100.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, al interés anual del 6,818 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la Sociedad emisora, que serán del orden del 50 por 100 de los mismos, habida cuenta de la reducción concedida

Ampliable en segunda fase según proyecto a más de 10.000 Hl.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, 28, segundo.

Tarragona, 10 de diciembre de 1964.—El Ingeniero jefe, Luis Pujades de Frías. 7.012-C.

### Servicio Nacional del Trigo

PONTEVEDRA-VIGO

*Instalación molino*

Peticionario: Don Manuel Padín Coucido.

Localidad: Castrelo-Bouza-Cambados.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para plenos.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 11 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.423-B.

Peticionario: Don Juan Martínez Fernández.

Localidad: Cerponzones-Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para plenos.

Capital: 16.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 11 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.424-B.

por el Ministerio de Hacienda, amortizables en un plazo de diecisiete años, a contar de 1 de diciembre de 1966, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aluminio Earle, S. A.», mediante escritura pública de 6 de agosto de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.597-D.

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

*Devolución de fianza*

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Eduardo Martínez Castro, que venía ejerciendo su profesión en La Coruña, calle del Orzán, 88-90, por baja en este Colegio, ello se hace público para general conocimiento y a fin de que

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

*Admisiones temporales*

Peticionario: Florentino Gomes Tornero & C<sup>o</sup>, S. en C. Carretera del Palmar, número 148, Murcia.

Mercancía a importar: Azúcar.

Mercancía a exportar: Albaricoque, melocotón y otros frutos en almibar.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Por ser base de nuestros negocios la fabricación de conservas azucaradas dedicadas para la exportación al extranjero, ser viejos importadores de azúcar y poder competir con otros países en la venta de nuestros productos.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—9.479-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

*Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional*

Solicitante: Don Antonio Tárraga Escorbano.

Emplazamiento: Dehesa de Campoamor, Orihuela (Alicante).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Orihuela, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—6.991-C.

todos los que se crean con derecho interpongan cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra dicha devolución ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9, 7.º), en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 24 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—1.578-D.

### BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Casa Matriz - Bilbao:

Números 55.783, 63.614/748.847, 765.722, 766.058, 791.487, 836.828, 934.247, 954.041, 1.049.839, 1.055.324, 1.065.758, 1.131.090, 1.155.056, 1.212.565.

Alicante:

Números 2.581, 5.459, 5.580, 6.199, 6.570, 6.807, 7.316, 8.19, 1.134, 3.691, 10.440.

**Amorebieta:**

Número 1.108.941.

**Almería:**

Número 807.767/1.702.

**Burgos:**

Número 13.695/1.108.632.

**Ciudad Real:**

Número 2.383/806.937.

**Durango:**

Número 1.164.992/7.911.

**León:**

Número 779.455.

**Madrid:**

Números 32.975/1.116.273, 360.025, 646.047, 649.607, 672.108, 697.224, 708.242, 702.987, 723.026, 738.150, 742.167, 742.168, 742.941, 749.137, 755.601, 765.933, 789.109, 792.139, 799.420, 810.022.

**Reinosa:**

Números 1.101/753.533, 1.823.

**Reus:**

Números 13.863, 15.953

**Sabadell:**

Número 1.899.

**Sevilla:**

Números 21.380/996.116, 22.745/1.018.699, 23.137/608.780, 24.995/675.568, 26.780/721.662.

**Tudela:**

Número 434/13.669.

**Valencia del Cid:**

Números 14.314, 29.453, 30.455, 30.646, 32.358, 33.706, 33.748, 36.508.

**Vigo:**

Número 734.701/8.429.

**Zamora:**

Números 1.571, 7.373/523.627.

**Libreta de ahorro extraviada: Reinosa:**

Número 1.408.

Por lo que se hace público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario general (ilegible).—7.023-A.

**BANCO HERRERO****OVIEDO**

Habiéndose extraviado en poder del intercesado el resguardo de depósito en este Banco número 150.450, a favor de don Amalio Cano Fernández, comprensivo de pesetas nominales 100.000 en cien obligaciones 6,95 por 100 Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., emisión 1 de octubre de 1959, números 24.785-884, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los

artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 14 de diciembre de 1964.—Por el Director general.—9.480-5.

**BANCO IBERICO****Extravío de dos resguardos de depósito**

Habiendo comunicado a este Banco don José Fernández Cerquella el extravío de los resguardos de depósito números 49.536 y 50.547, expedidos a su nombre por esta Entidad, que comprenden nueve acciones Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, números 2.005.134-42, y una acción Hidroeléctrica Española, número 10.474.899, respectivamente, se publica este anuncio, con expresa advertencia de que transcurridos treinta días hábiles desde su publicación sin haberse formulado oposición ante el Banco se expedirán duplicados de los resguardos y quedarán anulados a todos los efectos los primitivos.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Antonio Belver Uzquiano.—8.987-C.

**BANCO IBERICO****Extravío de dos resguardos de depósito**

Habiendo comunicado a este Banco don Manuel Renú Biosa el extravío de los resguardos de depósito números 6.932 y 7.032, expedidos a su nombre por esta Entidad, que comprenden 120 acciones Banco Rural y Mediterráneo, S. A., números 103.825-34, 54.039-58, 127.124-43, 47.908-10, 48.730-31, 168.859, 168.860-63, 83.083-85, 100.478-81, 173.728-30, 153.418-37, 215.437-41, 294.557-61, 92.725-26, 179.387-91, 179.407-11, 179.422, 179.423-26, 292.840, 297.743-44, en nueve extractos de inscripción, números 40.619, 40.774, 40.900, 42.347, 42.710, 42.753, 42.925, 42.926 y 42.929, y 100 acciones Auto-Electricidad, S. A., números 360-361, 857, de la serie J; número 469, de la serie Q; números 12.962-66, 13.760-79, 14.667-69, 34.896, 34.897-99, 35.916-20, 49.311-19, de la serie V; números 4.605, 4.607-54, de la serie U, respectivamente, se publica este anuncio, con expresa advertencia de que transcurridos treinta días hábiles desde su publicación sin haberse formulado oposición ante el Banco se expedirán duplicados de los resguardos y quedarán anulados a todos los efectos los primitivos.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Antonio Belver Uzquiano.—6.986-C.

**EUROBANCO****Asamblea general de tenedores de bonos de Caja**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del Banco Europeo de Negocios, S. A., emisión 18 de junio de 1964, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1965, a las diecinueve horas, en el local de la expresada Entidad, Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento del Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Examen de la gestión del Comisario Presidente.
- 3.º Confirmación del mismo en el cargo o designación de persona que haya de sustituirle.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que no concurrieren a la reunión convocada las dos terceras partes de los bonos emitidos, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 10 de febrero de 1965 en el mismo local y hora anunciados para la primera y con arreglo al mismo orden del día.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán tener depositados aquéllos en el domicilio social o establecimiento bancario designado al efecto con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha señalada, y retirarán del mismo local y con igual antelación la necesaria tarjeta de asistencia. Si la asistencia ha de tener lugar por representación deberá acreditarse ésta ante el Comisario Presidente mediante poder a favor de persona física determinada, otorgado en escritura pública o documento firmado.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Comisario, Francisco Ruiz de Diego.—7.025-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.**

(C. E. P. A. N. S. A.)

**Junta general extraordinaria**

El Consejo ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 18 de enero de 1965, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid (plaza de la Independencia, número 1) con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe a la Junta sobre la labor y medidas adoptadas por el Consejo de Administración en torno a la regularización de la Sociedad.
- 2.º Ejercicio o transacción, si procede, de las acciones determinadas en el artículo 80 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a dicha Junta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 5.000 pesetas nominales desembolsadas en acciones, que deberán ser depositadas en rama, o los resguardos bancarios de sus depósitos, en cualquiera de las oficinas de la Compañía, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los propietarios de menos de 5.000 pesetas desembolsadas en acciones podrán agruparse y designar un representante de entre ellos para que pueda asistir a esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los mismos Estatutos, cada 5.000 pesetas nominales desembolsadas darán derecho a un voto.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—7.105-C.

**CLUB DEPORTIVO-ARTISTICO NAVALCARNERO DE LA G. DE F.****Aviso**

Se comunica a quienes hayan adquirido participaciones de lotería del número 46.856, correspondiente al sorteo del día 22 del corriente, expedidas por el Club Deportivo Artístico Navalcarnero, que las mismas quedan reducidas al 50 por 100 de su valor, lo que se hace constar a los efectos correspondientes

Navalcarnero, 19 de diciembre de 1964.—El Presidente (ilegible).—7.086-C.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.***Pago cupón de obligaciones.*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 21 de las obligaciones vivas, emisión 1954, a razón de veintiséis pesetas líquidas, impuestos deducidos.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.032-C.

**DAREX ESPAÑOLA, S. A.***Anuncio*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Darex Española, Sociedad Anónima», que ha de tener lugar el día 11 de enero de 1965 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si no pudiera tener efecto, el siguiente, día 12, a la misma hora, en el lugar social, carretera de Cornellá a Gavá (C. 246), kilómetro 10, bajo el siguiente

*Orden del día*

1.º Aceptar la dimisión de sus cargos de Vicepresidente y Director-Gerente de la Compañía de Mr. Edward H. Gleason.

2.º Designar consejero y Vicepresidente del Consejo de Administración a don Rafael Talavera Gastón.

3.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración designando Vicepresidente y Director-Gerente de dicha Compañía a dicho señor don Rafael Talavera Gastón con todas las facultades atribuidas al Consejo de Administración por los Estatutos fundacionales de la Compañía.

4.º Modificar la denominación de la Sociedad, cambiando su actual nombre de Darex Española, S. A., por el de Grace Española, S. A.

San Baudillo de Llobregat, 11 de diciembre de 1964.—El Director-Gerente, E. H. Gleason.—7.022-C.

**LA MORAVIA, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle de Miguel Angel, números 90-108, el día 15 de enero de 1965, a las once horas, en primera convocatoria y el día 16, a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963-1964.

2.º Aprobar la distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Aprobar la actuación del Consejo de Administración y la gestión de la Dirección durante el período.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964-1965.

5.º Elección de consejeros.

6.º Ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 30 de junio último, modificando el artículo 17 de los Estatutos sociales, al objeto de autorizar al Consejo para realizar toda operación que crea conveniente de compra, venta o permuta de bienes, muebles o inmuebles y derechos reales sobre los mismos.

7.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de junio último, en que se acordó vender la finca de la calle de Sans, números 202-204.

Para asistir a dicha Junta general ordinaria y extraordinaria los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—7.080-C.

**PERFUMERIA GAL, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 8 por 100 a cuenta de los beneficios del presente año, o sea 40 pesetas por acción, libre de impuestos, a las acciones totalmente desembolsadas, números 1 al 120.000, y de pesetas cinco a las acciones desembolsadas en el 25 por 100 de su valor nominal, números 120.001 al 180.000, emisión 1 de julio de 1964.

El cobro se efectuará contra entrega del cupón número 78 de las acciones números 1 al 60.000 y del cupón número 19 de las acciones números 60.001 al 180.000.

A partir del día 2 del mes de enero próximo quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, calle de Isaac Peral, número 4.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.983-C.

**FABRERO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de enero de 1965, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el local social, Nuestra Señora de Port, 237, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Nombramiento de Consejo de Administración.

2.º Informe sobre la gestión social y acuerdos pertinentes derivados de la misma.

3.º Propuesta de acuerdos de conformidad con los artículos 37 y siguientes de los Estatutos sociales.

4.º Propuesta de acuerdos en relación con lo dispuesto en los artículos sexto a 10 de los Estatutos sociales.

5.º Propuestas de los señores accionistas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tolo Farretero.—9.483-5.

**PRATS FATJO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo de Gracia, 31) el día 29 de los corrientes, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el siguiente, día 30 de propio mes, en el mismo lugar y hora, si procediere, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1963-1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar las acciones para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 7 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Sanglas.—9.488-8.

**ELECTRO VALVULA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, paseo de las Acacias, 4, con el siguiente

*Orden del día*

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1963-1964.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio 1964-65.

c) Reforma de los artículos 8, 18 y 19 de los Estatutos sociales.

d) Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Vice-Secretario, José Ramón Esquibel Gómez.—7.034-C.

**ALMACENES FERNANDEZ Y CIA, S. A.***(ALFERISA)*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, General Mola, 99, para el día 8 de enero de 1965, a las cinco de la tarde, y en su caso para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Situación económica y financiera de la Empresa.

2.º Cambio de razón y domicilio sociales.

3.º Cese de consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Determinación de posibles responsabilidades de anteriores administradores.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los socios que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Consejero Delegado.—7.033-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.